



Noticias de interés

Noticias de interés



26 de abril de 2013

En este número:

- [Asuntos Institucionales](#)
- [Agricultura y Pesca](#)
- [Medio Ambiente](#)
- [Convocatorias y Licitaciones](#)

ASUNTOS INSTITUCIONALES

LA COMISIÓN PROPONE MEDIDAS PARA REDUCIR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE MÁS AFECTAN A LOS CIUDADANOS Y A LAS EMPRESAS

La Comisión Europea ha propuesto esta semana una reducción drástica de las diligencias administrativas a cargo de los ciudadanos y las empresas a través de la supresión de los sellos burocráticos exigidos para el reconocimiento de documentos públicos en otro Estado miembro.

El exceso de trámites, que afecta tanto a ciudadanos como a empresas, supone un coste de hasta 330 millones de euros, sin contar el tiempo y los trastornos suplementarios que supone para ambos. Por un lado, los ciudadanos que se trasladan a otro Estado miembro tienen que dedicar mucho tiempo y dinero a demostrar la autenticidad de los documentos públicos que les conciernen expedidos por su Estado miembro de origen. La "Apostilla" requerida prueba que los documentos públicos o las firmas estampadas por los funcionarios nacionales son auténticos. Las empresas transnacionales, cuya actividad comercial atraviesa fronteras en el mercado único europeo, se ven obligadas a presentar una serie de documentos públicos certificados que acrediten su personalidad jurídica.

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

La Comisión considera que estos requisitos están desfasados, ya que se remontan a una época en la que los distintos países sólo aceptaban como auténticos los documentos públicos expedidos por el ministerio de asuntos exteriores de otro país y considera que las autoridades nacionales de un Estado miembro deben confiar en los registros civiles de cualquier otro Estado miembro sin necesidad de este aval, al igual que se reconocen las resoluciones judiciales.

Por ese motivo, la Comisión ha propuesto la supresión de la "Apostilla" y de toda una serie de requisitos administrativos. Conforme a las propuestas de la Comisión adoptadas el pasado miércoles, doce categorías de documentos públicos quedarían automáticamente exentas de trámites como la Apostilla y la legalización. Además se ha aprobado la creación de un instrumento de simplificación: impresos multilingües facultativos en todas las lenguas oficiales de la UE que los ciudadanos y las empresas podrían solicitar en sustitución de los documentos públicos nacionales –y en las mismas condiciones que éstos– relativos al nacimiento, la defunción, el matrimonio, la unión registrada y la personalidad jurídica y la representación de una sociedad o empresa.

Finalmente, la propuesta contiene también un mecanismo de salvaguardia frente al fraude. Si una autoridad nacional alberga dudas razonables sobre un documento concreto, los Estados miembros podrán comprobar su autenticidad ante las autoridades expedidoras mediante el Sistema de Información del Mercado Interior (IMI), ya existente.

AGRICULTURA Y PESCA

CONTINÚAN LAS NEGOCIACIONES PARA LA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN

El objetivo de la Presidencia irlandesa del Consejo es conseguir un acuerdo a finales de junio y, tras la primera serie de trílogos entre las instituciones, los eurodiputados se muestran optimistas aunque aún quedan muchos puntos controvertidos para los que buscar un consenso.

Respecto al desarrollo rural, el europarlamentario portugués del S&D Luis Manuel Capoulas Santos ha afirmado que las posiciones sobre las reglas de diversificación de las actividades agrícolas y las asociaciones de agricultores se están acercando a un acuerdo. Por el lado contrario, las reglas para las zonas con dificultades naturales y especialmente los pagos del segundo pilar siguen presentando fuertes dificultades en las negociaciones. Mientras que el Parlamento quiere que haya una separación entre las prácticas de *greening* y las medidas agro-ambientales del segundo pilar, el Consejo acepta el doble pago para los agricultores.

Dentro de los pagos directos, un acuerdo inicial podría haberse dado sobre las definiciones y el campo de aplicación, así como sobre el régimen de pequeños agricultores. Igualmente, las posturas se han acercado en lo que se refiere a la transición entre el sistema de pago único al sistema por superficie. Las divergencias han surgido en los trílogos con la definición de agricultor activo, la obligatoriedad del régimen para jóvenes agricultores y con la convergencia interna, cuestiones en las que las posiciones del Parlamento y el Consejo aún están muy distantes.

Finalmente, respecto de la organización común del mercado agrícola también se han producido algunos avances, pero subsiste un fuerte desacuerdo entre el Consejo y el Parlamento. Mientras el primero defiende que tiene competencia exclusiva para fijar los precios de referencia, el nivel de ayuda al almacenamiento privado y las limitaciones cuantitativas para la leche y la fruta para los colegios, el Parlamento exige su participación.

MEDIO AMBIENTE

LOS DIPUTADOS REFRENDAN EL OBJETIVO 2020 EN CUANTO A LA EMISIÓN DE CO2 DE LOS COCHES

La Comisión parlamentaria de Medio ambiente ha confirmado el objetivo de limitar a la cantidad de 95 gr/km las emisiones de dióxido de carbono de los vehículos en 2020 y ha propuesto un nuevo objetivo más restrictivo de cara a Horizonte 2020.

Este objetivo de 95 gr/km fue aprobado por cuarenta y siete votos a favor, diecisiete en contra y una abstención. Para Horizonte 2020 se pretende como objetivo una cifra entre 68 y 78 gr/km de CO2. Estas cifras vienen a representar la emisión máxima autorizada para los constructores registrados dentro de la UE.

Los fabricantes deberán además de producir vehículos más viejos, pesados y o contaminantes, deberán producir modelos de vehículos más adecuados para un mejor medio ambiente, con el objetivo de llegar a un promedio de 95 g en el año 2020. Los productores contarán con un sistema de "super créditos" para los vehículos que emiten menos de 50 gramos de CO2.

Según la Asociación Europea de Fabricantes de Automóviles, es para ellos una mala noticia el objetivo fijado por la Comisión ENVI ya que consideran que será muy probable que aumenten los costes de producción y que estas propuestas "*ponen en peligro la capacidad de la industria para mantener su liderazgo tecnológico y ambiental*". La asociación insta a los Estados miembros y al Parlamento a adoptar una posición "más equilibrada y realista". La ONG Greenpeace, y otras organizaciones relacionadas con medio ambiente y consumidores han acogido, sin embargo, esta votación con satisfacción, aunque lamentan desde Greenpeace que se haya mantenido el sistema de "super créditos" porque permite a fabricantes y productores que se sigan construyendo vehículos pesados ineficientes y contaminantes.

LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MEDIOAMBIENTAL INSTA A UN VERDADERO "NEW DEAL" EN MATERIA ECOLÓGICA EUROPEA

La Comisión parlamentaria de Medio Ambiente llama a fortalecer el vínculo entre política industrial y ambiental, a través de un verdadero "New Deal" (nuevo acuerdo) que lleve a un servicio de crecimiento más sostenible y generador de empleo.

Este proyecto sobre las orientaciones de la política medioambiental de la UE para 2020 es una prioridad para la actual Presidencia irlandesa en el Consejo. Los eurodiputados parecen estar de acuerdo con la aceptación de este objetivo, ya que desde principios del mes de mayo se prevé que comiencen las negociaciones con el Consejo.

Los eurodiputados solicitan una mayor protección del capital natural y de la biodiversidad, así como una utilización eficaz de los recursos que sirvan para un reforzamiento de los vínculos entre política industrial y medioambiental.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS – EACEA/04/13 EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE PERMANENTE - EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EUROPEOS EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN (ET 2020) (COOPERACIÓN ENTRE LAS PARTES INTERESADAS, EXPERIMENTACIÓN E INNOVACIÓN)

El objetivo general de la convocatoria es incentivar la cooperación europea con el fin de apoyar, a través de ET 2020, los esfuerzos desplegados por los países en aras al cumplimiento de los objetivos de Europa 2020, tal como se reflejan en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento de 2013 y en la Comunicación sobre un nuevo concepto de educación, a saber, desarrollar cualificaciones para impulsar el crecimiento y la competitividad, reforzar la empleabilidad de los jóvenes y reducir los niveles de abandono escolar prematuro, en un contexto que asigne la máxima prioridad a las inversiones eficientes en educación y formación.

Esta convocatoria incluye dos partes diferenciadas:

Parte A — Apoyo a la sensibilización y puesta en práctica a escala nacional de los objetivos de cooperación europea en materia de educación y formación (ET 2020).

Parte B — Apoyo a la puesta en práctica a escala institucional de soluciones innovadoras para reducir el abandono escolar prematuro, de conformidad con las prioridades establecidas en Europa 2020 y ET 2020.

La fecha límite para la recepción de propuestas es el **16 de septiembre a las 12 del mediodía**.

El texto de la convocatoria puede consultarse [aquí](#).

AT-VIENA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INVESTIGACIÓN-ACCIÓN PARTICIPATIVA SOBRE LOS PLANES LOCALES DE INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN GITANA

El objetivo general de los servicios que se prestarán en relación con este contrato marco es permitir al poder adjudicador conocer y comprender los factores que impulsan y obstaculizan el desarrollo de acciones para la aplicación de las estrategias nacionales de integración del pueblo gitano a escala local y a determinar cómo superar los obstáculos y cómo intercambiar las buenas prácticas.

Duración del contrato: **48 meses**.

Fecha límite para la recepción de candidaturas: **18 de junio de 2013 – 17:00**.

Puede consultar el anuncio de la licitación [aquí](#).